

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

2019/1161 *Aprobación inicial del documento: Avance de Planeamiento para la identificación y delimitación de los asentamientos existentes en suelo no urbanizable del Término Municipal de Frailes.*

Edicto

Don José Manuel Garrido Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Frailes, (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión extraordinaria de fecha 06/02/2019, aprobó inicialmente el documento denominado: AVANCE DE PLANEAMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS EXISTENTES EN EL SUELO NO URBANIZABLE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FRAILES, en los términos y con el contenido que resultan del documento redactado al efecto por el Área de Infraestructuras Municipales de la Excm. Diputación Provincial de Jaén. En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente se somete a información pública, por un periodo de 30 días hábiles, mediante edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de los de mayor difusión de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, si lo estiman conveniente, alegaciones, reclamaciones o sugerencias. El plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en B.O.P.

En caso de que no se presentaran reclamaciones, el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo. En caso de producirse serán resueltas por el Pleno Corporativo.

Frailes, a 11 de febrero de 2019.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MANUEL GARRIDO ROMERO.